JOSÉ CARREÑO CARLÓN

Cerco de AMLO a aspirantes; atropellos a su sucesor(a)

istopía. El plan 'sucesorio' de AMLO oculta un mensaje al nuevo INE, entre las promesas de respeto de ayer a su Consejo Nacional. Le exigirá impunidad ante sus violaciones y un triunfo arrollador en 2024: Presidencia y mayorías calificadas en el Congreso. Nada menos. O una revuelta de corte trumpiano desde palacio.

No impugnarás ilegalidades. El domingo, la y los aspirantes a sucederlo en su partido, suscribieron al pie de la letra los términos del cerco que les impuso el presidente la semana anterior. A sabiendas de las ilegalidades adicionalesen curso en el ritual de coronación de quien López Obrador decida, los pretendientes se comprometieron a no impugnar el veredicto quedará a conocer, a través del partido, el 6 de septiembre. Tras una 'campaña' sin debates, la decisión saldrá formalmente de la encuesta oficial, combinada con cuatro encuestas espejo elegidas por tómbola, con un cuestionario acordado por una comisión dominada por la dirección partidista.

Miedo a los hermanos. El cerco presidencial sobre los pretendientes incluye la prohibición de hablar con medios "adversarios de la 4T", lo que dejará a los aspirantes a merced de los medios oficiales y oficialistas y de los espacios digitales bajo control de Palacio. Quizás pensada para mutilar la función de vigilancia del poder, de la prensa libre, esta regla mutilará más bien las oportunidades de los aspirantes de llevar sus mensajes a través de los medios independientes, los de mavor credibilidad ciudadana. En todo caso, la estrechez de los márgenes de libertad en la contienda interna del oficialismo habla de miedo y desconfianza en los hermanos, como ha llamado el presidente a los competidores. Y también de desconfianza v el miedo al encuestado: el pueblo sabio del partido oficial.

							7			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	:	:	:	:	:	l			& EL UNIVERSAL	20	14/06/2023	COLUMNAS Y
										_0	,,	ARTÍCULOS	

Contra el gobierno y el congreso venideros. Ese cerco sobre los aspirantes ya deviene atropellos contra la o el futuro presidente y contra la próxima Legislatura. Ya registramos aquí el desplante de AMLO de dictar el programa legislativo del siguiente gobierno y de los diputados y senadores que entrarán en funciones el último cuatrimestre de 2024. Presentará el último mes de susexenio (septiembre de 2024), sus iniciativas para terminar de someter al INE v desnaturalizar al Poder Judicial. En el mismo sentido definió la semana pasada los liderazgos de las Cámaras cuvos miembros serán electos el año entrante, definición correspondiente a los futuros legisladores, sus partidos y el futuro presidente en el caso de diputados y senadores del partido del gobierno que llega, no del que se va. Pero AMLO va dispuso que quien quede en segundo lugar en su encuesta de agosto próximo sea el líder del Senado 2024-2030 y quien quede en tercero lo sea de la Cámara de Diputados de 2024 a 2027.

¿Maximato o Regente del Reino? El presidente llegó al extremo de invadir las facultades constitucionales de quien lo suceda, al disponer de un puesto El presidente llegó al extremo de invadir las facultades constitucionales de quien lo suceda.

en el gabinete del siguiente gobierno para el cuarto lugar de su encuesta. Pero la Carta Magna le asigna al presidente en funciones —no a su antecesor— la facultad de "nombrar v remover libremente a los secretarios de Estado". Ya son graves los condicionamientos impuestos hasta ahora a los gobiernos y a los mexicanos del porvenir, como las desmesuradas concesiones a las fuerzas armadas y sus probables lazos de reciprocidad. Pero con la nueva invasión de decisiones del actual presidente contra la o el próximo, más que gravitar sobre la presidencia constitucional como Jefe Máximo de la Transformación, en paráfrasis del mote de Calles como Jefe Máximo de la Revolución, López Obrador parecería perfilarse como futuro Regente del Reino: el que en las monarquías ejerce el poder del rev o la reina, por minoría de edad de éstos, o por alegar incapacidades o traiciones. •

> Profesor de Derecho de la Información, UNAM